



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE MERECEMIENTOS Y OPOSICIÓN  
No. TH-11-08-2019-CPMyO PARA VACANTES DE PROFESORES TITULARES A TIEMPO  
COMPLETO EN LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y CÁTEDRAS UNIVERSITARIAS:

ASIGNATURAS Y DISCIPLINAS DE ESTUDIO	Título de 4to. Nivel Doctorado (PhD.) o Maestría en:
Matemática Básica	Ciencias Técnicas en Matemáticas;
Sistemas Operativos	Ciencias Técnicas en Sistemas Informáticos o Ciencias de la Computación
Seguridad informática	Ciencias Técnicas en Sistemas Informáticos o Ciencias de la Computación
Plataformas de Desarrollo	Ciencias Técnicas en Sistemas Informáticos o Ciencias de la Computación
Televisión Digital	Ciencias Técnicas de Telecomunicaciones o Electrónica
Administración de Empresas Productivas y de Servicios	Ciencias Administrativas
Contabilidad Superior	Ciencias Económicas o Contabilidad y Auditoría
Legislación Societaria	Ciencias Jurídicas o Ciencias Sociales
Administración de Recursos Humanos	Ciencias Administrativas / Recursos Humanos
Lenguaje, literatura y su didáctica	Lenguaje y Comunicación / Literatura
Metodología de la Investigación	Ciencias de la Educación
Innovación Educativa	Ciencias de la Educación

### Requisitos:

- Título de Doctorado PhD. o Maestría con registro en la SENESCYT, con área del conocimiento afín.
- Experiencia docente y/o profesional en el área afín a la cátedra.
- Entregar solicitud y hoja de vida actualizada.

Se recibirán la hoja de vida y los documentos de respaldo hasta el 21 de agosto del 2019, en la Sede Matriz Quito: Francisco Pizarro E4-142 y Orellana, PBX 2555-741 o en el email: [meritosyoposicion@uisrael.edu.ec](mailto:meritosyoposicion@uisrael.edu.ec)

Postularán para Profesor Universitario en las Categorías de Auxiliar, Agregado o Principal, el salario será de 1.200 a 2.200 dólares mensuales acorde a los resultados de las fases de méritos y oposición.

El cronograma del proceso y acceso a las bases del concurso se remitirá al email del interesado que cumpla con los requisitos. Convocatoria con resolución **No.RES-CSU-06-06-2019.6**, basado en la LOES, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; el Código de Trabajo; y, en uso de la autonomía responsable como Universidad Particular.

Quito D.M., 11 de agosto del 2019

**SECRETARÍA GENERAL**